



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 160-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de abril de 2022; el Oficio N° 095-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 07 de abril de 2022; el Oficio N° 213-2022-UNF-VPAC de fecha 08 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de abril de 2022, el Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Trabajo, solicito verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio N° 095-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de abril de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias", propuesto y elaborado por el Dr. Fernando Alain Incio Flores y el Mg. Luis Alberto Núñez Alejos, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables citados en el párrafo anterior. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 213-2022-UNF-VPAC, de fecha 08 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias", propuesto y elaborado por el Dr. Fernando Alain Incio Flores y Mg. Luis Alberto Núñez Alejos, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y referencias", propuesto por los docentes Dr. Fernando Alain Incio Flores y M.Sc. Luis Alberto Núñez Alejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Malvidad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

**"Taller de capacitación sobre el uso del
gestor bibliográfico Zotero: Citas y
referencias "**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022

www.unf.edu.pe



1. Título del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:
“Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias ”
2. Facultad :
Facultad de Ingeniería Económica y Ambientales
3. Datos del Docente Responsable:
Fernando Alain Incio Flores, Dr.
Luis Alberto Nuñez Alejos, M.Sc.
4. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU: AA.HH. /
Localidad/Distrito/Provincia.
Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana - Sullana - Piura - Perú
5. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:
Beneficiarios: Estudiantes y egresados de las tres facultades de la Universidad Nacional de Frontera.
Representante de los beneficiarios:
Mg. Marcos Timaná Álvarez:
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Dr. Luis Ángel Paucar Flores
Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
Mg. Irma Victoria Martínez Nole
Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
6. Línea (as) de acción de RSU:
Línea de Inclusión: Cursos de capacitación científicos, tecnológicos y humanística; modalidad presencial, semi presencial y/o virtual en las Facultades de la UNF .
7. Temática a trabajar:
 - Historia e importancia de los gestores bibliográficos.
 - Descarga e instalación del gestor bibliográfico Zotero.
 - Importación de metadatos de documentos científicos pertenecientes a revistas científicas indexadas en base de datos; Scopus, Web of Science, PubMed, entre otras.
 - Citas según normas APA 7ma edición.
 - Referencias según APA 7ma edición.
8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:
El presente proyecto de responsabilidad social universitaria está dirigido a los estudiantes y egresados de las tres facultades que integran la UNF.



La esencia de la universidad es la investigación, no obstante toda investigación debe ser publicada, en este sentido para una debida publicación la comunidad científica exige ciertas normas de publicación, entre ellas un correcto uso de citas y referencias de la información utilizada. La comunidad estudiantil de la UNF es el escenario perfecto para aplicar este proyecto de responsabilidad social universitaria, dada la necesidad de elaboración y publicación de tesis que la Ley Universitaria exige a los egresados de las universidades.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

La comunidad universitaria de la UNF evidencia la necesidad de ser capacitados en el uso de gestores bibliográficos, dado que están comprometidos por la Ley Universitaria N° 30220 a realizar y publicar sus investigaciones, esto exige entre otros requisitos, el correcto uso de la información científica utilizada mediante citas y referencias.

10. Breve descripción del problema a abordar:

En la actualidad, la Ley universitaria N° 30220 exige a la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) a realizar y publicar sus investigaciones científicas. No obstante, el plagio se ha convertido en un problema común en la comunidad, ya sea por voluntad propia o por desconocimiento del correcto uso de la información. El estado del arte de todo documento científico exige realizar un análisis de toda la información científica existente del tema, esto a su vez nos obliga a reconocer los aportes de los autores mediante un correcto uso de las citas y referencias de la información utilizada. Una incorrecta utilización de esta información puede llevar al estudiante a cometer plagio y ser sancionado por la comunidad científica bajo los principios de la ética. El gestor bibliográfico Zotero es una herramienta muy efectiva que nos permite realizar un correcto uso de la información científica publicada.

11. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU:

Objetivo General:

Realizar citas y referencias según las normas APA 7ma edición utilizando como herramienta el gestor bibliográfico Zotero.

Objetivos específicos:

Capacitar a los beneficiarios de este proyecto en la descarga e instalación del gestor bibliográfico Zotero.

Capacitar a los beneficiarios de este proyecto en la importación de la metadata de documentos científicos.

Capacitar a los beneficiarios de este proyecto en el uso de las normas APA 7ma edición.

12. Número de beneficiarios esperados:

100 estudiantes por cada facultad que tenga la UNF.

13. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio: 28/03/2022

Término: 15/07/2022

14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

Los lunes de 2:30 – 5:30 pm (del 28 de marzo al 15 de julio del 2022).

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de actividades:

- Planificación del plan: Se identificó la necesidad, el problema, luego se realizó un revisión de la literatura existente y del reglamento de la universidad para proceder a elaborar el proyecto RSU.
- Presentación del proyecto: Se elevará el plan a la oficina correspondiente para su revisión y aprobación.
- Levantamiento de observaciones: De acuerdo a las observaciones realizadas por la oficina encargada de la revisión de los proyectos de RSU se procederá a subsanar las observaciones realizadas y/o fundamentar y defender los argumentado.
- Aprobación del plan: Estará a cargo de las oficinas correspondientes.
- Ejecución del Plan: Se realizará mediante la plataforma de Google Meet.
Semana 06 – 07 : Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Semana 08 – 09 : Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
Semana 10 – 11 : Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Elaboración y presentación de informe final: Los responsables del proyecto elaboraremos el informe final adjunto las evidencias fotográficas y/o grabaciones de las capacitaciones brindadas a los beneficiarios de este proyecto.
- Levantamiento de observaciones: De haber alguna observación, se subsanará en la brevedad posible a fin de no alterar el cronograma.
- Certificación: Se emitirá certificado a los responsables, ponentes y beneficiarios de este proyecto.



16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Instalador del Gestor bibliográfico Zotero.
- Computador con internet.
- Google Meet.

17. Presupuesto General:

Bienes y servicios	Costo
Recarga de datos de internet.	S/. 50.00
Pasajes	S/. 20.00
Total	S/. 70.00

Este proyecto de responsabilidad social *será autofinanciado* por los responsables de este proyecto.

ANEXOS:

- a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU (Docente asesor y presidente de grupo).
- b) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.



ANEXO A

Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU

Sullana 04 de abril 2022.

Sr(a).

Vicepresidente Académico - Comisión Organizadora UNF.
Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

ASUNTO: *Manifestación de respaldo y compromiso a la realización del proyecto “Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias ”*

Los abajo firmantes en calidad de responsables y representantes de los beneficiarios del proyecto de responsabilidad social, previo diálogo con el equipo de responsabilidad social universitaria, se ha formulado el Proyecto **“Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias ”**, que de manera muy pertinente contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad al aportar conocimiento académico y tecnológico que facilitan la correcta de redacción de documentos científicos.

En este contexto, manifestamos que la **Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales**, se compromete a participar de manera responsable y activa, en el desarrollo del proyecto indicado, poniendo a disposición recursos, habilidades y saberes que beneficiarán a la comunidad participante en la solución de la problemática priorizada en la propuesta.

Firmado a los 04 días del mes de abril del año 2022.

Dr. Fernando Alain Incio flores
Responsable del proyecto RSU

M.Sc. Nuñez Alejos Luis Alberto
Responsable del proyecto RSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Mg. Marcos Timaná Alvarez
Coordinador (e)

Representante de beneficiarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Coordinador



ANEXO A

Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU

Sullana 04 de abril 2022.

Sr(a).

Vicepresidente Académico - Comisión Organizadora UNF.
Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

ASUNTO: *Manifestación de respaldo y compromiso a la realización del proyecto “Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias ”*

Los abajo firmantes en calidad de responsables y representantes de los beneficiarios del proyecto de responsabilidad social, previo diálogo con el equipo de responsabilidad social universitaria, se ha formulado el Proyecto “**Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias**”, que de manera muy pertinente contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad al aportar conocimiento académico y tecnológico que facilitan la correcta de redacción de documentos científicos.

En este contexto, manifestamos que la **Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología**, se compromete a participar de manera responsable y activa, en el desarrollo del proyecto indicado, poniendo a disposición recursos, habilidades y saberes que beneficiarán a la comunidad participante en la solución de la problemática priorizada en la propuesta.

Firmado a los 04 días del mes de abril del año 2022.

Dr. Fernando Alain Incio flores
Responsable del proyecto RSU

M.Sc. Nuñez Alejos Luis Alberto
Responsable del proyecto RSU

Dr. Luis Ángel Paucar Flores

Representante de beneficiarios de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
Coordinador



ANEXO A

Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU

Sullana 04 de abril 2022.

Sr(a).

Vicepresidente Académico - Comisión Organizadora UNF.
Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

ASUNTO: *Manifestación de respaldo y compromiso a la realización del proyecto “Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias ”*

Los abajo firmantes en calidad de responsables y representantes de los beneficiarios del proyecto de responsabilidad social, previo diálogo con el equipo de responsabilidad social universitaria, se ha formulado el Proyecto **“Taller de capacitación sobre el uso del gestor bibliográfico Zotero: Citas y Referencias ”**, que de manera muy pertinente contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad al aportar conocimiento académico y tecnológico que facilitan la correcta de redacción de documentos científicos.

En este contexto, manifestamos que la **Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo**, se compromete a participar de manera responsable y activa, en el desarrollo del proyecto indicado, poniendo a disposición recursos, habilidades y saberes que beneficiarán a la comunidad participante en la solución de la problemática priorizada en la propuesta.

Firmado a los 04 días del mes de abril del año 2022.

Dr. Fernando Alain Incio flores
Responsable del proyecto RSU

M.Sc. Nuñez Alejos Luis Alberto
Responsable del proyecto RSU

Mg. Irma Victoria Martínez Nole
Representante de beneficiarios de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Coordinadora